

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA -
COOPSERMA (ID 22375).**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO - GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES.**
Bogotá, Junio de 2014.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA –
COOPSERMA (ID 22375).
Análisis de los Años: 2012 - 2013.**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN AUTORIZADA.

El Municipio de Mallama - Piedraancha, está situado en la región del macizo colombiano, zona sur –occidental en el Departamento de Nariño, en la vía que conduce de Pasto a Tumaco, entre los municipios de Tuquerres y Ricaurte. Las quebradas San Miguel y Chala son los flujos que provee de agua a este municipio, los cuales son afluentes de la cuenca del Río Patía.

El Municipio presta los servicios en el área urbana, a través de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - COOPSERMA (ID 22375)**, la cual se constituyó el 27 de julio de 2008 y inicio operaciones el 01 de agosto del mismo año, siendo una Organización Autorizada, está situada en el municipio de Mallama – Departamento de Nariño y la sede está registrada en la Centro Poblado Piedra-ancha Casa 23 (teléfonos: 3217524 – ext.: 2 y celular: 3127524131) de dicho municipio. Se identifica con el NIT.: 900.239.280-6, el I.D. 22.375 y la información se encuentra el expediente: 2008400351600372E.

La Representante Legal (Gerente) en la actualidad es la Sra. Magda Elizabeth Chamorro Jurado, cuya fecha de posesión es 01 de septiembre de 2012 y se identifica con la C.C. No. 27'090.377.

En el RUPS el Prestador se encuentra inscrito en la categoría de prestador – operador, así:

- **Aseo:** Almacenamiento, barrido y limpieza áreas públicas, comercialización, disposición final de residuos, recolección y transporte.
- **Acueducto:** Almacenamiento, captación, comercialización, conducción, distribución y tratamiento.
- **Alcantarillado:** comercialización, conducción, disposición final y recolección.

Es importante anotar, que los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se prestan en las zonas urbana y rural de acuerdo con el registro en el Sistema Único de Información SUÍ y su naturaleza jurídica es de carácter Mixto.

Tabla No. 01

Fecha última Actualización RUPS	Fecha de registro en RUPS	Razón Social	Nit	DV Nit	Fecha de Constitución	Fecha de inicio de Operaciones	Nombre Representante ante Legal	Total Servicios Prestados
2014-01-23	2008-17-09.	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - COOPSERMA	900.239.280	6	2008-07-27	2008-08-01.	Magda Elizabeth Chamorro Jurado.	Aseo Acueducto Alcantarillado

Fuente Sui RUPS 2013

Tabla No. 02.

Nombre prestador	Nit	Clase naturaleza jurídica	Tipo naturaleza Jurídica	Zona Atendida	Suscriptores Acueducto	Suscriptores Alcantarillado	Suscriptores Aseo
COOPSERMA	900239380-6	Mixta	Cooperativa	Urbano y Rural	1243	278	994

Fuente SUI

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

2.1 Aspectos Administrativos.

2.1.1 Personal por categoría de empleo.

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI correspondiente al formulario Multi-servicio /Administrativo/Categoría por Personal de Empleo vigencias 2012 y 2013 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se observa que a la fecha se ha reportado información correspondiente a los servicios de acueducto y alcantarillado quedando pendiente el servicio de aseo, por lo cual deberá reportar de manera inmediata e informar el motivo por el cual no ha realizado dichos reportes. De acuerdo con la revisión del SUI de los años 2012 a 2013, años certificados, se muestra el número de empleados por servicio. Donde se evidencia el aumento en el personal del servicio de acueducto que registra un aumento de seis (6) empleados pero sin tener una relación proporcional al aumento en el pago de salarios (diferencia en salarios de \$ 6.134.896).

En relación al personal del servicio de alcantarillado, este siguió siendo el mismo, pero no se registra sino un aumento de \$ 53.100 (0,481%), lo cual no corresponde por lo menos al índice de inflación.

Por lo tanto, el Prestador debe explicar el detalle de estos cambios, con el fin de verificar la calidad en el reporte de la información al SUI.

Tabla No. 03.

Servicio	Año certificado	Número de Empleados	Sueldo (\$)	Otros Pagos Servicios Personales (\$)	Salario (\$)	Prestaciones Legales (\$)	Prestaciones Extra – Legales (\$)	Salarios + Prestaciones (\$)
Acueducto	2012 - 2103 Diferencia:	6	26.096.584	0	26.096.584	1.040,01	0	27.136.000
		12	32.231.480	0	32.231.480	6	0	32.231.480
		6	6.134.896	0	6.134.896	0	0	5.094.880
						1.04.016		
Alcantarillado	2012 - 2013	3	11.049.500	0	11.049.500	0	0	11.049.500
Aseo	2012	9	15.067.475	\$ 0	15.067.475	0	0	15.067.475

Fuente SUI.

2.1.2 Contrato de condiciones uniformes.

Conforme la información reportada en el SUI, el Prestador tiene **CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES** para los servicios de acueducto y aseo:

Tabla No. 04.

ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número Contrato	Fecha Expedición	Fecha Actualización	Concepto Legalidad
22375	05/03/2014	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	1	01/08/2008	01/08/2010	NO
22375	05/03/2014	Aseo	Hasta 2500 suscriptores	1	01/08/2008	01/08/2010	NO

Fuente SUI.

- Acueducto/Administrativo/Contrato de condiciones uniformes servicio acueducto:

[contrato 22375 302304 16.zip](#).

- Aseo/Administrativo/CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES SERVICIO DE ASEO

[contrato 22375 302304 103.zip](#)

En el caso de alcantarillado, no se encuentra reportada la información al SUI, cuando se accede aparece una información relacionada con personal. Por lo cual, deberá reportar de manera inmediata e informar el motivo por el cual este reportes no corresponde al relacionado con el contrato de condiciones uniformes de este servicio.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS.

2.2.1 Información General.

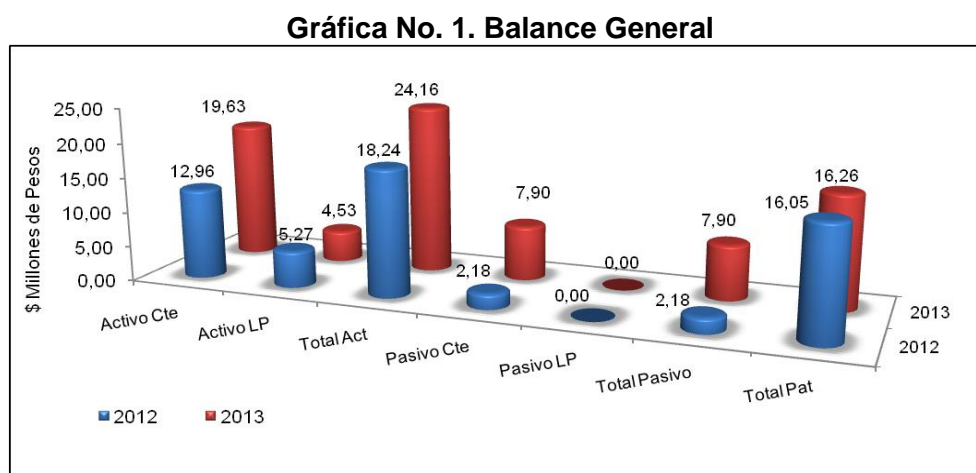
El prestador **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – ID 22375**, organización autorizada, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2.2. Análisis de los Estados Financieros.

En la siguiente gráfica se representan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el gráfico se observa de manera general el comportamiento de las principales cuentas del balance y evidencia que para el periodo evaluado 2012 - 2013, el activo, el pasivo y el patrimonio presentaron incrementos, se evidencia que el pasivo de largo plazo fue registrado en ceros en ambas vigencias.

A continuación, se realiza el análisis detallado de las principales cuentas del balance general conforme a lo reportado por el prestador.

2.2.2.1 Activo.

Como se observa en la tabla No. 05, el total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 32,5% al pasar de \$18,24 millones en el año 2012 a \$24,16 millones en el año 2013.

Tabla No. 05 Balance General – Activo.

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	18.236.275	100,0%	24.155.726	100,0%	32,5%
Efectivo	11.247.269	61,7%	17.687.944	73,2%	57,3%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	1.717.006	9,4%	1.937.832	8,0%	12,9%
Activo Corriente	12.964.275	71,1%	19.625.776	81,2%	51,4%
Propiedad, Planta y Eq.	5.272.000	28,9%	6.709.000	27,8%	27,3%
Depreciación Acumulada	0	0,0%	-2.179.050	-9,0%	
Propiedad, Planta y Equipo Neto	5.272.000	28,9%	4.529.950	18,8%	-14,1%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	5.272.000	28,9%	4.529.950	18,8%	-14,1%
Total Activos	18.236.275	100,0%	24.155.726	100,0%	32,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El activo corriente reflejó una variación porcentual del 51,4% y pasó de \$12,96 millones en el año 2012 a \$19,63 millones en el año 2013.

La cuenta Efectivo, aumentó de \$11,25 millones en el año 2012 a \$17,67 millones en el año 2013, lo que equivale a un incremento del 57,3%. La cuenta efectivo en el año 2012 representó el 61,7% del activo total, mientras que en la vigencia 2013 correspondió al 73,2% del activo total de dicho año.

La cuenta de inventarios fue reportada en \$1,17 millones y \$1,90 millones para los años 2012 y 2013 respectivamente, cifras que evidencian una variación porcentual del 12,9%. La cuenta inventarios representó el 9,4% del total del activo para la vigencia 2012 y el 8,0% del activo total del año 2013.

La cuenta deudores servicios públicos fue registrada en ceros en los dos años evaluados, lo que indica total control de la cartera. Sin embargo, por considerarse poco común esta condición contable, se solicita al prestador remitir el detalle de la cuenta deudores servicios públicos y/o explicar el registro en ceros de la cuenta deudores, con el fin de verificar la calidad en el reporte de la información al SUI.

Igualmente, en las vigencias 2012 y 2013, la cuenta deudores subsidio fue registrada en ceros, para los tres servicios a cargo del prestador, por lo tanto, se le requiere para que remita una explicación detallada de las cifras reportadas, con el fin de verificar la calidad en el reporte de la información al SUI.

El activo no corriente fue registrado en \$5,27 millones de pesos en la vigencia 2012 y en \$4,53 millones de pesos en el año 2013. Idéntico comportamiento registró la cuenta propiedad planta y equipo, único rubro incluido en los no

corrientes. La cuenta depreciación acumulada del año 2013 fue de \$2,18 millones y en el año 2012 presentó un registro en cero pesos, condición contable que debe ser explicada por el prestador, indicando el método de depreciación utilizado, con el fin de que la S.S.P.D. pueda interpretar las cifras conforme a la realidad del prestador y pueda verificar la calidad de la información reportada en el activo no corriente de los años 2012 y 2013.

2.2.2.2 Pasivo.

En la Tabla No.06, se observa el comportamiento de las cuentas Pasivo y Patrimonio registradas por el prestador para los años 2012 y 2013:

Tabla No. 06 Balance General – Pasivo y Patrimonio.

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Total Pasivos	2.183.543	12,0%	7.899.685	32,7%	261,8%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	1.389.185	5,8%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	1.429.500	5,9%	
Cuentas por pagar	2.183.543	12,0%	81.000	0,3%	-96,3%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	5.000.000	20,7%	
Total Pasivo Corriente	2.183.543	12,0%	7.899.685	32,7%	261,8%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	2.183.543	12,0%	7.899.685	32,7%	261,8%
Patrimonio Institucional	16.052.732	88,0%	16.256.041	67,3%	1,3%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	14.651.817	80,3%	15.861.815	65,7%	8,3%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado del Ejercicio	1.400.915	7,7%	394.226	1,6%	-71,9%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	16.052.732	88,0%	16.256.041	67,3%	1,3%
Total Pasivo + Patrimonio	18.236.275	100,0%	24.155.726	100,0%	32,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El pasivo corriente fue registrado por \$2,18 millones en el año 2012 y \$7,90 millones en el año 2013, lo que equivale a un incremento porcentual del 261,8%. El pasivo corriente se discriminó en las cuentas, *obligaciones financieras, obligaciones laborales, cuentas por pagar y Bienes y servicios por pagar (que incluye los montos registrados en la cuenta Pasivos Estimados-provisión sitio disposición final)*. El pasivo no corriente fue registrado en ceros para los dos años del período evaluado.

2.2.2.3 Patrimonio.

El patrimonio aumentó el 1,3% al pasar de \$16,05 millones en el 2012 a \$16,26 millones en el año 2013, como consecuencia principalmente del incremento en la cuenta capital fiscal y el registro de la cuenta *Resultado del Ejercicio del año 2013*.

2.2.2.4 Análisis del Estado de Resultados.

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$217,91 millones en el año 2012 a \$228,54 millones en el año 2013 y evidenciaron un incremento del

4,9% como resultado de las variaciones netas de los ingresos para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Tabla No. 07. Estado de Resultados.

ESTADO DE RESULTADOS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	217.911.918	100,0%	228.544.804	100,0%	4,9%
Servicio de Acueducto	44.143.217	20,3%	64.906.180	28,4%	47,0%
Servicio de Alcantarillado	38.954.956	17,9%	17.531.524	7,7%	-55,0%
Servicio de Aseo	134.813.745	61,9%	146.107.100	63,9%	8,4%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	151.816.974	69,7%	179.105.908	78,4%	18,0%
Utilidad Bruta	66.094.944	30,3%	49.438.896	21,6%	-25,2%
Gastos Operacionales	60.643.833	27,8%	45.060.212	19,7%	-25,7%
Gastos de Administración	59.575.833	27,3%	38.949.162	17,0%	-34,6%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	1.068.000	0,5%	6.111.050	2,7%	472,2%
Utilidad Operacional	5.451.111	2,5%	4.378.684	1,9%	-19,7%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	
Otros gastos	4.050.196	1,9%	3.984.458	1,7%	-1,6%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	1.400.915	0,6%	394.226	0,2%	-71,9%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	1.400.915	0,6%	394.226	0,2%	-71,9%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Respecto al total de los ingresos del año 2012, el 20,3% correspondió al ingreso por servicio de acueducto, el 17,9% al ingreso por servicio de alcantarillado y el 61,9% al servicio de aseo; para el año 2013 los porcentajes de participación en el ingreso total de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo fueron del 28,4%, 7,7% y 63,9% respectivamente.

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 18,0%, al pasar de \$151,82 millones a \$179,11 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 69,7% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente a la vigencia 2013 representaron el 78,4% de los ingresos operacionales.

Respecto a los gastos operacionales, se observó una disminución del 25,7% al pasar de \$60,64 millones en el año 2012 a \$45,06 millones en la vigencia 2013. Los gastos operacionales en el año 2012 correspondieron al 27,8% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2013 representaron el 19,7% de los ingresos operacionales del año. Los gastos operacionales correspondieron a los registros efectuados por el prestador en las cuentas: *Gastos de administración y Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones*, de cada año.

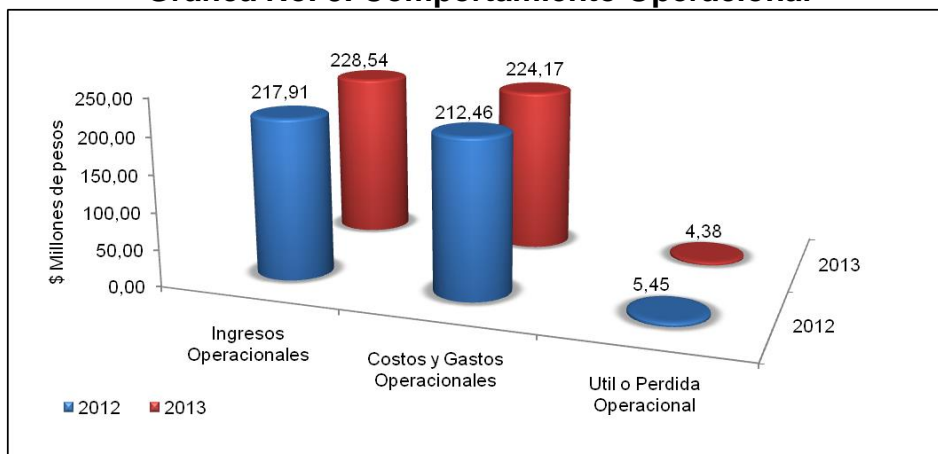
Al considerar el total de costos y gastos de cada vigencia, se identificó que en el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron a \$212,46 millones y representaron el 97,5% de los ingresos operacionales; en año 2013 ascendieron a \$224,17 millones, cifra equivalente al 98,1% de los ingresos operacionales de dicho año.

Se evidenció que el prestador maneja porcentajes de costos y gastos totales que no superan sus ingresos, comportamiento operacional favorable que

permite interpretar los márgenes de utilidad positivos registrados en el período evaluado.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica No. 3. Comportamiento Operacional

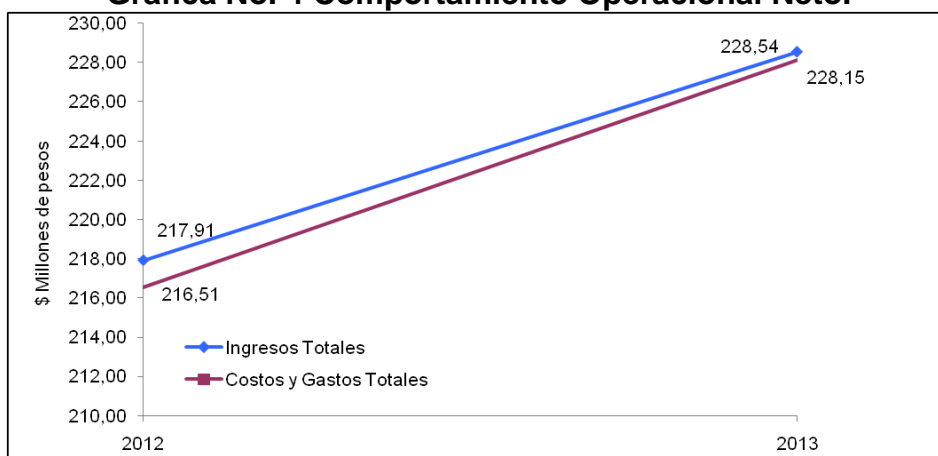


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, el prestador registró utilidades operacionales por \$5,45 millones y \$4,38 millones para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente, lo que evidencia una disminución porcentual del 19,7%. La utilidad operacional consecutiva para los años 2012 y 2013, refleja un adecuado manejo operativo por parte del prestador, en el cual los costos y gastos totales no superaron los ingresos obtenidos por los servicios prestados en cada período contable evaluado. Estos resultados reflejan una condición financiera favorable, que le permite al prestador garantizar continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica No. 4:

Gráfica No. 4 Comportamiento Operacional Neto.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

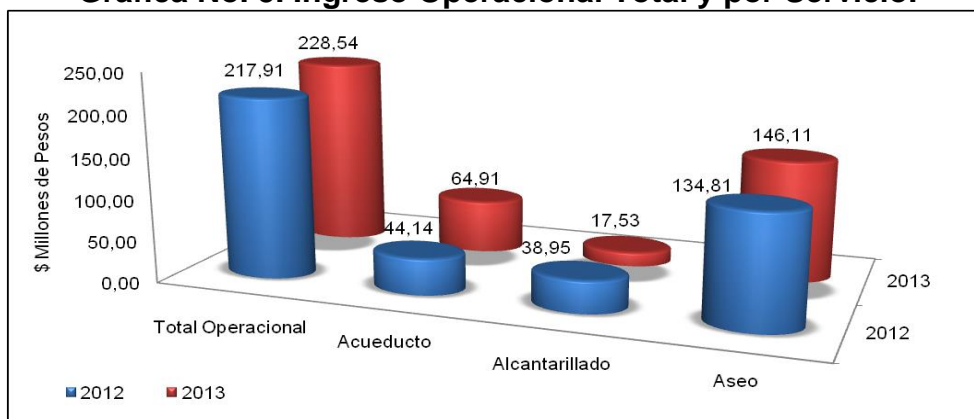
En las vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en la cuenta *Otros Gastos por* \$4,05 millones y \$3,98 millones respectivamente y por lo tanto, la Utilidad Neta registró cifras de \$1,40 millones en el año 2012 y \$0,39 millones en el año 2013. La utilidad neta evidenció una disminución porcentual del 71,9%.

Aunque en el período evaluado se evidenció una variación porcentual negativa en las utilidades netas, los resultados al final de los ejercicios contables de los años 2012 y 2013 fueron positivos, lo que refleja una condición financiera favorable, que le permite al prestador certificar continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo su cargo.

2.2.2.5 Resultados por servicios.

Al efectuar el análisis por servicio, los ingresos operacionales correspondieron a las cifras representadas en la gráfica No. 5:

Gráfica No. 5. Ingreso Operacional Total y por Servicio.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

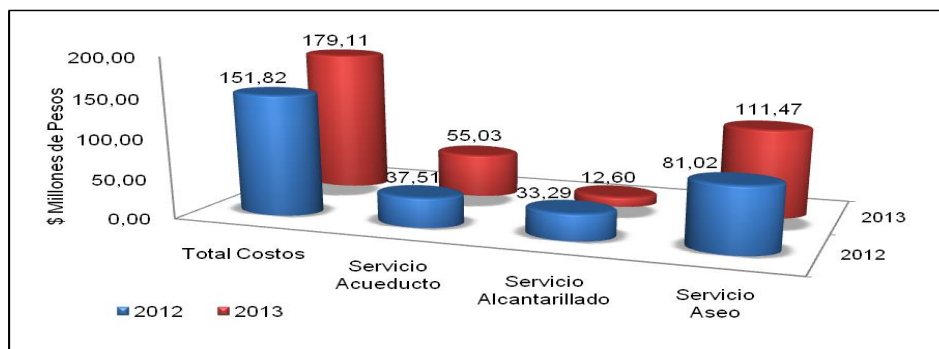
Respecto a los ingresos generados por la prestación del servicio de acueducto se observó que el ingreso aumentó de \$44,14 millones en el año 2012 a \$64,91 millones en el año 2013, lo que corresponde a un incremento del 28,4%.

El ingreso por servicio de alcantarillado registró cifras de \$38,95 millones en el año 2012 y \$17,53 millones en el año 2013, con una disminución significativa del 55,0%.

El ingreso por servicio de aseo pasó de \$134,81 millones en la vigencia 2012 a \$146,11 millones en la vigencia 2013, lo que equivale a una variación porcentual positiva del 8,4%.

Al efectuar el análisis por servicio, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en la gráfica No. 6:

Gráfica No. 6. Costos de Venta y Operación por Servicio.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los Costos de Venta y Operación por servicio, revelaron que para los años 2012 y 2013 los costos del servicio de acueducto ascendieron a \$37,51 millones y \$55,03 millones respectivamente, cifras que corresponde a un incremento del 46,7%.

Para el servicio de alcantarillado, los Costos de Venta y Operación, pasaron de \$33,29 millones a \$12,60 millones con una disminución del 62,10% y para el servicio de aseo variaron de \$81,02 millones a \$111,47 millones, con un incremento del 37,6%.

El resumen de los resultados por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información desagregada reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.08:

Tabla No. 08 Resultados por Servicio.

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio
Acueducto	44,14	6,48	37,51	0,15	64,91	9,81	55,03	0,07
Alcantarillado	38,95	4,73	33,29	0,94	17,53	4,92	12,60	0,01
Aseo	134,81	53,49	81,02	0,31	146,11	34,32	111,47	0,32
TOTALES	217,91	64,69	151,82	1,40	228,54	49,04	179,11	0,39

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los datos contables desagregados por servicio de la vigencia 2012, reflejaron condiciones operacionales favorables para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que registraron resultados positivos de \$0,15 millones, \$0,94 millones y \$0,31 millones respectivamente.

Igualmente, en la vigencia 2013, los resultados del ejercicio fueron positivos para los tres servicios a cargo del prestador y correspondieron a \$0,07 millones, \$0,01 millones y \$0,32 millones para acueducto, alcantarillado y aseo respectivamente.

En el análisis por servicio se evidenció un comportamiento operacional favorable, con todos los resultados positivos, como consecuencia del aumento de los ingresos por servicio y un moderado incremento en los rubros de costos y gastos, lo que le permitió al prestador mantener utilidades consecutivas en el período evaluado y le permite garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Sin embargo, es necesario mencionar que los márgenes de utilidad registrados principalmente el último año evaluado son muy pequeños, lo que hace muy vulnerable la condición de equilibrio financiero y por lo tanto, se le recomienda

al prestador procurar el incremento de sus ingresos por servicio y ejercer un mayor control sobre los costos y gastos totales.

2.2.2.8 Indicadores Financieros.

Tabla No. 09 Principales Indicadores.

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	0,00	0,00
Rotación Cuentas por Pagar	3,75	2,46
Razón Corriente	5,94	2,48
EBITDA (millones de pesos)	6,52	10,49
Nivel de Endeudamiento	11,97%	32,70%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* se registra en ceros para los años 2012 y 2013, debido a la ausencia de saldos en cuentas por cobrar de los dos últimos años reportados por el prestador, lo que evidencia total eficiencia en el recaudo de la cartera en el período evaluado. Condición contable deseable, pero poco común y que requiere explicación por parte del prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* para el año 2012 fue de 3,75 días y para el año 2013 de 2,46 días, lo que indica que el plazo para el cumplimiento las obligaciones crediticias del prestador es menor a 4 días.

La *razón corriente* para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$5,94 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013, registró \$2,48 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. El indicador evidenció una variación negativa en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 11,97% y en el año 2013 del 32,70%, lo que evidencia un incremento del indicador desfavorable al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de \$6,52 millones en el año 2012 a \$10,49 millones en el año 2013, lo que evidencia una condición operacional favorable en dos períodos consecutivos, con tendencia incremental, lo que revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS.

La organización autorizada: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – COOPSERMA, presta en el área urbana los tres (3) servicios: A.A.A. y en el área rural presta dos (2) servicios: acueducto y aseo, a continuación se harán de descripción de los aspectos técnicos y operativos por cada servicio:

3.1 Servicio de Acueducto.

De acuerdo con la información reportada en el SUI, se observó que el prestador ha realizado el cargue del 110 del total de 128 formularios de la

información total del tópico técnico-operativo correspondiente al servicio de acueducto entre los años 2008 al 2013, para un porcentaje del 85,9%, siendo los formularios pendientes por reportar son dieciocho (18) relacionados, así: 1º. Registro de fuentes (Un formulario del año: 2009), 30º. Registro de sistemas de potabilización 1 formulario del año: 2009), 33º. Registro de conducción de las aguas (uno del año 2009), 36º. Distribución del agua potable (cinco de los años: 2009 al 2013), 48º. Registro de sectores hidráulicos (Uno del año 2009), 56º. Componentes del sistema (Uno del año: 2009. Acta de actualización concertación de puntos de muestreo – Rango 1, 2, 3 y 4 (Uno del año: 2010), Redes del sistema de acueducto (Dos de los años: 2009 y 2010) y Registro de puntos muestreo: rango 1 – GEN (Cinco de los años 2009 al 2013).

3.1.1 Captación y Concesión de Agua.

De acuerdo a la información reportada en el formulario Información Técnico - Operativa de Acueducto del SUI del año 2008, el prestador reportó la captación de la siguiente fuente de abastecimiento: Subterránea (pozo) con un caudal medio diario de 321 lts./seg., el cual tiene una longitud de 60 mts. Y su latitud es 759 MSNM., siendo la fuente de captación determinada: Chala.

Tabla No. 10.

Identificador de la Empresa	Tipo	Longitud	Latitud	Altitud	Fuente Captación	Caudal Medio Diario (Lts./Seg.)	Utiliza equipos bombeo	Período reportado: Fecha inicial
22375	Subterránea Pozo	-60	759	63	CHALA	321	N	01/01/2008

Fuente Sui

Así mismo, con fecha de cargue del 15/09/2013, se evidencio el reporte del Formulario No. 04. Fuentes Superficiales, donde se informa las siguientes fuentes superficiales naturales:

- **Embalse:** De acuerdo con el reporte en dicho formulario no se dispone si tiene concesión, ni la Entidad que la expide, ni su fecha de iniciación y terminación de la concesión, tampoco se dispone del caudal adjudicado. Se determina caudal mínimo diario en época seca: 8 lts./seg. y máximo en época de lluvia: 40 lts./seg. Se define el caudal medio diario en la fuente en 9 lts./seg. y se informa del volumen de agua captada en 59.875 m3. La fecha de aforo se remonta al año 2008 (entre enero a diciembre), siendo el caudal mínimo medido según el reporte en septiembre y el máximo en diciembre.
- **Quebrada:** No tiene la fecha de concesión de aguas ni inicial, ni final, se informa que la concesión es otorgada por Corpo-Nariño cuyo caudal es de 756 lts./ seg., se reporta el caudal mínimo en época seca en 8 lts./seg. y máximo en 40 lts./seg. y el volumen captado en 59.875 m3, el aforo se remonta al año 2008 (entre enero a diciembre), siendo el caudal mínimo medido según el reporte en septiembre de 2008 y el máximo en diciembre.

Tabla No. 10.

Tipo fuente superficial natural	Tiene concesión aguas	Entidad expidió concesión	Fecha inicial autorización	Fecha final autorización	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal mínimo diario época seca (L/S)
EMBALSE	ND	NO DISPONIBLE	ND	ND	ND	8
QUEBRADA	SI	CORPONARIÑO	ND	ND	756	8
Tipo de fuente superficial natural	Caudal máximo diario época lluvia (L/S)	Caracterización agua cruda	Caudal medio diario en la fuente (L/S)	Agua captada (M3)	Fecha inicio período reporte	Fecha final período reporte
EMBALSE	40	NO	9	59.875	01/01/2008	31/12/2008
QUEBRADA	40	NO	9	59.875	01/01/2008	31/12/2008
Tipo fuente superficial natural	Fecha aforo caudal mínimo en la fuente épocas secas	Hora aforo caudal mínimo en la fuente épocas secas	Fecha aforo caudal máximo en la fuente épocas lluvia	Hora aforo caudal máximo en la fuente épocas lluvia	Fecha cargue	
EMBALSE	09/09/2008	ND	09/12/2008	ND	15/09/2013	
QUEBRADA	09/09/2008	ND	09/12/2008	ND	15/09/2013	

Fuente Sui

Se evidencio en el oficio radicado No. SSPD 20125290595052 del 28 de noviembre de 2012 copia del otorgamiento de tres (3) licencias de concesión concedidas por la respectiva la autoridad ambiental: Corpo-Nariño, incluidas en los expedientes:

- No. CCASO-024-10, Resolución No.00443 del 03 de junio de 2010 sobre la quebrada San Miguel, con un caudal concesionado de 3.44 lts./seg. y un tiempo de la misma de cinco (5) años.
- No. CCASO-025-10, Resolución No.00447 del 09 de junio de 2010 sobre la quebrada Chala, la cual está incompleta, por lo tanto no se evidencio el caudal concesionado, ni el tiempo de la misma.
- No. CCASO-026-10, Resolución No.00448 fecha no legible de 2010 sobre la quebrada San Yarumbal, con un caudal concesionado de 3.26 lts./seg. y un tiempo de la misma de cinco (5) años.

Por lo tanto, el Prestador deberá reportar de manera inmediata la aclaración en lo correspondiente a las concesiones otorgadas enunciadas y revisar la calidad de la información cargada en el SUI. Así como, los motivos por el cual dichos reportes son parciales.

3.1.2 Conducción, plantas de tratamiento agua potable y tanques de almacenamiento.

De acuerdo con el reporte en el SUI (registro No. 28) con fecha de cargue del 15/09/2013, el agua captada es conducida mediante red de aducción de 89

Km en tubería PVC de diámetros entre 8” y 10”, no se dispone de la fecha de instalación, ni operación.

Tabla No. 12.

Acueducto/Técnico-operativo/Formulario 28.Registro Aducciones Agua						Año	2008
Tipo Aducción	Longitud Aducción (Km)	Caudal Diseño (L/S)	Diámetro	Tipo Material	Fecha Instalación	Fecha Inicio Operaciones	Fecha Cargue
Tubería-gravedad	89	698	Entre 8 y 10 pulg.	Cloruro de Polivinilo (PVC)	ND	ND	15/09/2013

Fuente Sui

Consultado el SUI, no se dispone de información técnica relacionada con el resto del sistema de acueducto en relación con: sistema de captación y desarenador, la característica de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP), su caudal de agua tratada, el proceso de potabilización y las dosificaciones de químicos utilizados, el tiempo de producción, la existencia de laboratorio, macro-medición y la red conducción (tipo de material y diámetros que la componen), si existen tanque (uno o varios) de almacenamiento, de los cuales tampoco se evidencio registro.

Con relación a la red de distribución tampoco se evidencio ningún registro en cuanto a la tipo de material que la compone y sus respectivos diámetros, las longitudes existentes.

Por lo tanto, deberá reportar de manera inmediata e informar el motivo por el cual no ha realizado dichos reportes.

3.1.3 Cobertura y Continuidad.

No se evidencio en el registro al SUI el porcentaje de cobertura a la población servida y la continuidad en cuanto al número de horas diarias y los días del mes.

Se evidencia un reporte del año 2008 relacionado con la calibración de medidores donde relaciona aparentemente 165 unidades en la casilla relacionada con la edad promedio, cuyo cargue es del 15/06/2013.

Por lo tanto, deberá corregir y reportar de manera inmediata la información relacionada con este punto e informar el motivo por el cual no ha realizado dichos reportes.

3.1.4 Calidad del Agua.

Revisado el registro en el SUI en relación con los formularios determinados para la calidad del agua (Irca por el Prestador), porcentaje de cumplimiento de toma de muestras, actas de calidad del agua e Irca departamental de los años 2009 al 2013, se encontró que están pendientes de cargue, se pudo constatar que están cargados los formularios relacionados con el agua cruda I y II del año 2008 donde se evidencia los parámetros de ecolí, coliformes total, hierro y dureza. También, se evidencio en el SIVICAP 2013, se informa la toma de muestras en cinco (5) veredas, así: **Chambú**, cuya fuente es la quebrada (Q.)La Palma, el punto de muestreo (P.M.) es el No. 5 (3 muestras) y el rango

(R.) entre inviable (1) y alto (2); **Chucunés**, cuya fuente es la Q. Charguayaco, el P.M. es el No 3 (3 muestras) y el R entre Alto (2) e Inviabile (1); **El Arco**, cuya fuente es la Q. Aracachal, el P.M. es el No 1 (3 muestras) y el R. Alto (3); **El Carmelo**, cuya fuente es la Q. Aracachal, el P.M. es el No 6 (5 muestras) y el R. entre Medio (3) y Alto (2); **Piedraancha**, cuya fuente es la Q. Chala, el Ps.Ms. son los Nos. 2,10 y 11 (5 muestras) y el R. entre Alto (3) y Sin Riesgo (2); **San Miguel**, cuya fuente es la Q. San Miguel, el P.M. es el No.9 (2 muestras) y el R. entre Alto (1) y Sin Riesgo (1). Así mismo, se informa que la toma de muestras no ha sido concertada y se realizan en grifos de lavarropas, lo cual no es lo definido en el proceso para la realización de esta actividad de cheque e inspección de la calidad del agua. Del anterior análisis, se puede determinar que los nivel de riesgo en las diferentes fuentes de abastecimiento presentan problemas de riesgo para las comunidades a las que se les presta el servicio de acueducto a excepción parcialmente de la Vereda Piedraancha la cual tiene dos (2) reportes sin riesgo. Así mismo, el reporte de SIVICAP no coincide con los reportes al SUI en cuanto a los grupos poblacionales atendidos (rurales), las fuentes de captaciones de aguas autorizadas y además, no se tiene información de la calidad del agua del casco urbano del Municipio de Mallama, entre otros datos.

Tabla No. 13.

AÑO	Departamento_PP	Municipio PP	Localidad_PP	Nombre_PP			Dirección PP
2013	Nariño	Mallama	Piedraancha	COOPSERMA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MALLAMA - MALLAMA			Piedraancha
Localidad PM	Cod. Punto Muestreo	Concertado	Descripción PM	Descripción Fuente	IRCA	IRCA BASICO	Nivel riesgo
Chambu	5	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA LA PALMA	91.91	91.91	INVIABLE SANITARIAMENTE
Chambu	5	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA LA PALMA	58.82	58.82	ALTO
Chambu	5	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA LA PALMA	58.82	58.82	ALTO
Chucunes	3	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHARGUAYACO	60.15	60.15	ALTO
Chucunes	3	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHARGUAYACO	58.82	58.82	ALTO
Chucunes	3	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHARGUAYACO	89.71	89.71	INVIABLE SANITARIAMENTE
El Arco	1	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	60.15	60.15	ALTO
El Arco	1	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	58.82	58.82	ALTO
El Arco	1	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	58.82	58.82	ALTO
El Carmelo	6	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	22.56	22.56	MEDIO
El Carmelo	6	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	58.82	58.82	ALTO
El Carmelo	6	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	22.06	22.06	MEDIO

El Carmelo	6	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	58.82	58.82	ALTO
El Carmelo	6	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA EL ARACACHAL	32.61	32.61	MEDIO
Piedrancha	2	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHALA	60.15	60.15	ALTO
Piedrancha	2	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHALA	65.48	65.48	ALTO
Piedrancha	10	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHALA	58.82	58.82	ALTO
Piedrancha	10	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA CHALA	0.00	0.00	SIN RIESGO
Piedrancha	11	NO	GRIFO LAVAMANOS	QUEBRADA CHALA	0.00	0.00	SIN RIESGO
San Miguel	9	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA SAN MIGUEL	58.82	58.82	ALTO
San Miguel	9	NO	GRIFO LAVARROPAS	QUEBRADA SAN MIGUEL	91.91	91.91	INVIABLE SANITARIAMENTE

Fuente Sivicap 2013.

Así mismo, revisado el informe de calidad de agua procesado por el Grupo de Pequeños Prestadores de la Delegada de Aguas y Aseo de la SSPD., el Prestador no tiene datos del IRCA para el año 2011 y el nivel de riesgo del 2012 se establece en Alto (56,4).

Tabla No. 14.

DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	MALLAMA	NOMBRE EMPRESA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA	TIPO PRESTADOR	ORGANIZACION AUTORIZADA	POBLACION CABECERA (DANE - 2005)	1.286	
IRCA 2011	NIVEL DE RIESGO 2011	IRCA 2012	NIVEL DE RIESGO 2012				RESULTADO COMPARACIÓN			
			Inviabile sanitaria/.	Alto	Medio	Sin datos ambos años	Empeoro	Igual	Mejoro	Sin datos 2011
-	-	56,4	0	1	0	0				1

Fuente Sivicap 2013.

Por lo tanto, el Prestador deberá corregir y reportar de manera inmediata la información relacionada con este punto y los motivos, por los cuales dicha información presenta inconsistencias y/o no se ha realizado dichos reportes.

3.1.5 Medición.

Revisado el registro y cargue en el SUI, en relación con los formularios definidos con la macro-medición, la calibración de micro-medidores y el la información relacionada con el uso de micro-medidores, no se evidencio el cargue de los dichos reportes, siendo la única información suministrada la relacionada con el formulario No. 4: Fuentes superficiales naturales - aguas captadas para los nombres de Mallama (embalse) y Chala (quebrada), del año 2008 y con fecha de cargue del 15/09/2013 y un volumen reportado para cada una de las fuentes de 59.875 m3.

En referencia a los formularios relacionados con el uso de micro-medición del año 2013 (anual), se hace referencia a que hay 368 suscriptores sin este equipo para los estratos: bajo-bajo, bajo, bajo-medio y oficial y los suscriptores con equipo se informa no disponible (ND), siendo los usuarios reportados para el servicios de acueducto: 1.243, por consiguiente las cifras no tiene ninguna coherencia. En referencia a lo reportado al SUI con relación a la calibración para los años: 2008 (cargue con fecha: 15/06/2013) y 2011(cargue con fecha: 01/08/2013), se encuentra el cargue del formulario con información donde no hay ninguna utilización de equipos de medición, a excepción de la edad promedio de los medidores, la cual se relaciona con 165 años.

Por lo tanto, el Prestador deberá revisar la calidad de la información y corregir de manera inmediata la información y cargar la no reportada, relacionada con este punto e informar el motivo por el cual no ha realizado esta actividad.

3.2 Servicio de Alcantarillado.

De acuerdo con la información reportada en el consolidado del SUI, se observo que el prestador ha realizado el cargue entre los años 2009 al 2013 de 51 formularios certificados y 2 pendientes: Un formulario 00o. Encuesta componentes servicio alcantarillado presta ESP (año 2008) / Uno Redes sistema alcantarillado (año 2009), para un porcentaje de cargue del 96% de la información total del tópico técnico-operativo correspondiente al servicio de alcantarillado.

3.2.1 Infraestructura

La información del municipio de Mallama evidenciada en el SUI no presenta información en el formulario de reporte de pequeños prestados, de los formularios relacionados con PTAR, frecuencia de análisis físico químicos, antes de tratamiento, después de tratamiento, redes del sistema de alcantarillado, planes de saneamiento y manejo de vertimientos, alcantarillado pluvial, seguimiento al PSMS, seguimiento a los recursos del mismo y sistema de tratamiento de aguas residuales no se evidencia ningún cargue de los formularios.

De los formularios reportados se puede evidenciar la siguiente información:

- Formulario vertimientos a cuerpos receptores (año 2006): El cuerpo receptor es el Río Guabo, no hay información sobre permiso de vertimientos, al caudal vertido es determinado en cero, no hay valor medio de DBO, ni SST y la fecha de cargue es 18/07/2008. La SSPD mediante oficio No. 20134600631081 del 25 de septiembre de 2013 (comunicación masiva) le reitero las obligaciones referentes al servicio de alcantarillado / actividad de tratamiento de aguas residuales, donde se le informa la normatividad vigente y los formularios a cargue con su respectiva periodicidad y se las confirma las condiciones de calidad y oportunidad en la información requerida.
- Formulario alcantarillado sanitario (año 2009): se determina una longitud de emisores de 3 Km., longitud total se establece en 15 Km., se reportaron cinco (5) daños por obstrucción y el número de emisores

finales en 374, no se cuenta con catastro de redes ni archivada, ni actualizada y la fecha de cargue es el 29/03/2013.

- Formulario de Vulnerabilidad del sistema de alcantarillado: Durante el año de 2013 no se reporta ningún evento de vulneración al sistema y no disponibilidad (ND) de ninguna otra información en este formulario.

Aunque se presenta sólo un 4% de formularios sin cargue al SUI, no existe información sobre el sistema de alcantarillado, dicha información es de vital importancia para el análisis en la prestación de este servicio.

Por lo tanto, el Prestador deberá reportar de manera inmediata la información correspondiente al servicio de alcantarillado y el motivo por el cual no ha realizado dichos reportes.

3.3 Servicio de Aseo.

De acuerdo con la información reportada en el SUI, se observo que el prestador ha realizado el cargue para los años 2006 al 2013 de 277 formularios certificados, no aplican 43, pendientes 12: un formulario vértices de áreas de prestación de servicios del año 2009, dos de barrido y limpieza de los años 2009 y 2010, dos básculas de pesaje-operador del sitio de los años 2011 y 2012, uno reglamento operativo (PDF o TIFF) del año 2008 y seis relacionados con el relleno sanitario partes I y II de los años 2009, 2011 y 2012, para porcentaje de cargue certificados: 83,4%, no aplica: 13% y pendiente:3,6%, de la información total del tópico técnico-operativo, correspondiente al servicio de aseo que debe ser reportado en el Sistema.

3.3.1 Descripción de servicio de recolección.

El servicio de aseo y recolección de los residuos sólidos se realizan de acuerdo con el cargue al SUI en la Tabla No. 12: Recolección y Transporte (año de registro: 2008, cuya fecha de cargue es del 26/09/2013) informa que se realiza un (1) día a la semana y lo informado en la Tabla No. 13: Registro de Micro-rutas (año de registro: 2009) se define en Ruta Única y con frecuencia de dos (2) días, en ninguno de los dos registros se definen los días de la semana que se presta el servicio, por lo tanto, el Prestador debe realizar la aclaración de esta inconsistencia.

No se tiene evidencia del tipo de vehículo utilizado en la recolección, la prestación del servicio de recolección y transporte se realiza con la mano de obra de tres (3) empleados y se presta en el horario de 7:00 a.m. a 12:00, y se produce alrededor de doce (12) toneladas mensuales en cada uno los modales: residencial y comercial, se determina que no hay disponibilidad (ND) de información en el modal de industria, por lo tanto debe aclararse si no se presta este servicio o no aplica por no existir este tipo de modal en el municipio. En relación con la ruta esta empieza en el predio Arenal y termina en el denominado Guabo (Sitio de disposición final) y los residuos sólidos son de tipo mezclados.

Por lo tanto, el Prestador deberá aclarar y reportar la de manera inmediata la información faltante correspondiente al servicio de aseo (recolección y transporte) y el motivo por el cual no ha realizado el complemento de dichos reportes.

Tabla No. 15.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (FORMULARIO DE LA RESOL. SSPD 6671 DE 2003)											Año	2008
ID	Periodicidad	Año	Cubrimiento	No personas vinculadas labor recolección y transporte	Cantidad residuos producidos (ton/mes)	Cantidad residuos recolectados (ton/mes)	Sistema medición residuos	Frecuencia modal recolección residencial (Veces/semana)	Frecuencia modal recolección comercial (Veces/semana)	Frecuencia modal recolección industrial (Veces/semana)	Tipo recolección	Fecha cargue
22375	Anual	2008	Toda el área urbana	3	12	12	Volumen	1	1	ND	Mezclado	26/09/2013

Fuente Sui

Tabla No. 16.

Registro de Micro-rutas											Año	2009	
Id	Número	Micro-ruta	Tipo Micro-ruta	Una	área Prestación	Dirección Predio inicio	Hora Inicio	Dirección Predio Finalización	Hora Finalización	Distancia en Vía Pavimentada	Distancia en Vía no Pavimentada	Frecuencia (veces/semana)	Días Frecuencia
22375	47089	RUTA UNICA	1	33828	MPIO. MALLAMA	ARENAL	07:00	GUABO	12:00	0.34	0	2	2

Fuente Sui.

3.3.2 Descripción del servicio de barrido y limpieza.

De acuerdo con la información cargada la SUI, el barrido y limpieza de las calles y lugares públicos (Tabla No. 14, cuya fecha de reporte es 26/08/2013), se realiza los dos (2) días semanales para cada modal (residencial y comercial), se informa que no se realiza en modal industrial, por lo tanto es importante informar si existe este modal en el municipio para definir si no se presta o no aplica. También, se informa que dicha operación se realiza con nueve (9) empleados y que en el existen cinco (5) Km. pavimentados, de los cuales se realiza este servicio en tres (3) de ellos.

Tabla No. 17.

BARRIDO Y LIMPIEZA (RESOLUCION 6671 DE 2003)									Año	2008
ID Empresa	Periodicidad	Año	Tipo barrido	Kilómetros vías pavimentadas	Kilómetros vías barridas	Números operarios	Frecuencia modal barrido residencial (Veces/semana)	Frecuencia modal barrido comercial (Veces/semana)	Frecuencia modal barrido industrial (Veces/semana)	Fecha de cargue
22375	Anual	2008	Manual	5	3	9	2	2	0	26/08/2013

Fuente Sui

3.3.3 Descripción del servicio de disposición final.

El prestador realiza la disposición final de residuos sólidos del municipio de Mallama a través de la organización autorizada: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – COOPSERMA, Relleno sanitario denominado: ANTANAS situado en el mismo municipio del Departamento de Nariño predio adquirido por esta empresa el 01/04/2001, el cual tiene licencia ambiental expedida por la autoridad ambiental Corpo - Nariño (Resolución No. 277 de fecha 09/09/2003) y con vigencia hasta el 09/09/2031.

De acuerdo con la información cargada al SUI por el Prestador con fecha 11/09/2013, la distancia al casco urbano es de 13 Km., la distancia a fuentes de agua es de 10 Km., el aeropuerto más cercano está situado en el municipio de Ipiales a 35 Km., y no se tiene disponible (ND) la distancia a falla geológica (Tabla No. 15).

Con fecha 01/10/2013, los Centroídes del área prestación son informados en el respectivo formulario con NUAP No. 21.288, con nombre EL GUABO y No. 33.828 con nombre Municipio de Mallama y en el cual se definen las coordenadas respectivas (Tabla No. 16).

De acuerdo con el registro relacionado con las toneladas dispuesta en el Relleno Sanitario ANTANAS (cargue del 09/04/2014) en los primeros seis meses del año 2013 se dispusieron 235 toneladas para un promedio de 39,17 toneladas mensuales.

Tabla No.18.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL (NUSD)					Año	2012	ID:	Depa		MALLAM
NUSD	Nombre Sitio	Estado	¿Cuándo adquirió estado?	Fecha Reporte	Tipo Sitio	Entidad otorgó permiso Ambiental	Tipo autorización ambiental	No. Resolución	Fecha Resolución	A
27173	ANTANAS	1-Activo	01/04/2001	11/09/2013	Relleno sanitario	CORPO NARIÑO	Licencia ambiental	277	09/09/2003	09/09/2031
¿Disp. final acorde con POT?	Distancia Casco Urbano (km)	Distancia a Fuentes Agua (km)	Distancia Falla Geológica (km)	Distancia a Aeropuerto (km)	Propietario terreno del SDF	Longitud	Latitud	Altitud	Fin vida útil SDF	Fecha cargue
1	13	10	ND	35	Empresa	-66	13	36	09/09/2031	11/09/2013

Fuente Sui

Tabla No. 19.

Centroide de Área de Prestación (Formulario 5 - Circular SSPD CRA 6 de 2006 y Formulario 2 - Res-SSPD 18085)				Año	2011	Departamento	NARIÑO	Municipio	MALLAMA
Id Empresa	NUAP	Nombre NUAP	Centro Poblado	Método	Latitud	Longitud	Altitud	Dirección	Fecha de cargue
22375	21288	EL GUABO	EL GUABO	Límite área prestación más cercano sitio disposición final	114.022	-778.642	2.275	GUABO	01/10/2013
22375	33828	MPIO. MALLAMA	EL GUABO	Límite área prestación más cercano sitio disposición final	114.022	-778.642	2.275	GUABO	01/10/2013

Fuente Sui

Tabla No. 20.

DISPOSICIÓN FINAL - OPERADOR DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (FORMATOS 8 DE LA CIRCULAR SSPD-CRA DE 2006 Y 26 DE LA RESOLUCIÓN SSPD 15085 DE 2009)				Año	2013
ID: 22375	NUAP	NOMBRE NUAP	MUNICIPIO DE MALLAMA	DEPARTAMENTO	NARIÑO
MES	NUSD	NOMBRE NUSD	ORIGEN	TONELADAS DISPUESTAS	FECHA DE CARGUE
1	26093	ANTANAS	CON NUAP	36	09/04/2014
2	26093	ANTANAS	CON NUAP	36	09/04/2014
3	26093	ANTANAS	CON NUAP	37	09/04/2014
4	26093	ANTANAS	CON NUAP	44	09/04/2014
5	26093	ANTANAS	CON NUAP	43	09/04/2014
6	26093	ANTANAS	CON NUAP	39	09/04/2014

Fuente Sui

En relación con las toneladas barridas y recogidas en la zona urbana durante el año 2013 estas ascienden a 121 (promedio: 10,1 ton./mes), siendo cero (0) las relacionadas con la zona rural, las toneladas ordinarias para la zona urbana fueron 134 (promedio: 11,2 ton./mes) y 199 en la zona rural (promedio; 16,6 ton./mes), para un total producido de 333 toneladas con un promedio de 27,8 ton./mes.

Tabla No. 21.

Toneladas barrido y recolección y transporte : Municipio Mallama - Nariño										Año	2013
ID	NUAP	TIPO SITIO ENTRE GA	NUMERO DE SITIO ENTRE GA	TON(s). BARRIDOS ZONA URBANA	TON(s). BARRIDO RECOGIDAS ZONA RURAL	TON(s). BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES ZONA URBANA	TON(s). BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES ZONA RURAL	TON(s). SERVICIO ORDINARIO ZONA URBANA	TON(s). SERVICIO ORDINARIO ZONA RURAL	TOTAL TON(s). DISPUESTAS	NORMA

											Form ato 6 Resol .SSPD 1508 5 de 2009
22375	33828	NUSD	26093	121	0	121	0	134	199	333	
Promedio:				10,1	0,0	10,1	0,0	11,2	16,6	27,8	

Fuente Sui

En relación con la información cargada al SUI con relación a la báscula de pesaje y la composición de los residuos sólidos dispuesto la información es registrada como no disponible (ND).

El municipio de Mallama - Nariño tiene adoptado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) desde el 14/08/2006 (no se pudo establecer No. de la Resolución o acto administrativo de adopción), pero no se evidencia la actualización del mismo, es reportado hasta el año 2012 con la misma información no disponible (ND). Por lo tanto, el Prestador deberá adelantar y/o determinar las acciones pertinentes para que la Alcaldía realice dicha actualización y se realice su reporte al SUI.

3.4. Reporte del Plan del Contingencia y vulnerabilidad de los Servicios Públicos Prestados.

El Prestador reporto al SUI los formularios No. 55 y 56 relacionados con el tema con fecha de cargue 22/01/2014, donde informa que no hubo eventos que afectaron la prestación al servicio de enero a diciembre de 2013 para el servicio de acueducto, siendo dispuesto con información no disponible (ND) el resto del formulario.

La SSPD - Delegada de Aguas y Aseo – Grupo Pequeños Prestadores A.A.A., le ha solicitado a través de los oficios Nos. 2012460855901 del 14 de noviembre de 2012 y 20134600620881 del 20 de septiembre de 2013 información relacionada con el Plan de Contingencia, su disponibilidad para garantizar la provisión de los servicios públicos prestados (A.A.A.) ante la ocurrencia de eventos naturales y/o antrópicos, así como las tablas de valoración de amenazas y estimación de la vulnerabilidad de los sistema y no se evidencia ni el cargue el SUI, ni el envió de la documentación correspondiente a esta actividad en el Expediente No. 2008400351600372E.

Por lo tanto, deberá corregir y reportar de manera inmediata la información relacionada con este punto e informar el motivo por el cual no ha realizado dichos reportes.

4. ASPECTOS COMERCIALES.

4.1. Servicio de Acueducto y Alcantarillado.

Al revisar la correspondiente verificación de los reportes al SUI, correspondiente a los formatos y formularios de los servicios de acueducto y alcantarillado que se deben reportar correspondientes a la información comercial para el año 2013, se observa que ha reportado certificados

cincuenta y ocho (58) formularios para acueducto y cincuenta y seis (56) para alcantarillado y uno (1) formulario que no aplica: CMT - Costo de tasas ambientales para ambos servicios, para un total en este servicio el 100% de la información requerida.

4.1.1. Suscriptores Acueducto.

Al realizar la correspondiente verificación en el SUI, relacionada con los formatos y formularios que debe reportar en la información comercial: suscriptores del servicio de acueducto, se evidenció cargue durante el año 2013 y su distribución por estrato.

A continuación se muestra el resumen de la información cargada resumen del año 2013:

Tabla No. 22.

Total Suscriptores por Municipio: acueducto	Id: 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño
Año/ Período	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial
2013 /Anual	309	38	3	ND	ND	ND	350
2012/ Anual	309	38	3	0	0	0	350
Año /Período		Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencia I	Total Suscriptores
2013 /Anual		ND	ND	18	ND	18	368
2012/Anual		0	0	17	0	17	367

Fuente Sui

El 84% corresponde al estrato 1, mientras los estratos 2 y 3 representan el 10,3% y 0,82% respectivamente. No se registran usos industrial y comercial y el uso oficial representa el 4,88% del total de suscriptores. No se presentan suscriptores con la denominación Otros. Esta composición indica que la única fuente de financiación de los subsidios es el Municipio.

En cuanto el comportamiento de los suscriptores, no se producen variación en el número de los mismos, entre los años 2012 y 2013 a excepción de un (1) usuarios en el sector oficial pasando este de 17 a 18 y los totales de 367 a 368 suscriptores.

4.1.2. Suscriptores Alcantarillado.

Al realizar la correspondiente verificación en el SUI, relacionada con los formatos y formularios que debe reportar en la información comercial: suscriptores del servicio de alcantarillado, se evidenció cargue durante el año 2013 y su distribución por estrato, en la tabla No. 19 se muestra el resumen de la información cargada para el año 2013.

El 80,3% corresponde al estrato 1, mientras los estratos 2 y 3 representan el 12,9% y 1,0% respectivamente. No se registran usos industrial y comercial y el uso oficial representa el 5,8% del total de suscriptores. No se presentan suscriptores con la denominación Otros. Esta composición muestra que la única fuente de financiación de los subsidios es el Municipio.

Tabla No. 23.

Total Suscriptores por Municipio: alcantarillado.	Id: 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño
Año / Período.	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial
2013/Anual.	237	38	3	0	0	0	278
2012/Anual	178	32	3	0	0	0	213
Año/Período.		Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
2013/ Anual		0	0	17	0	17	295
2012/Anual		0	0	17	0	17	230

Fuente Sui

En cuanto el comportamiento de los suscriptores, se presenta aumento en el servicio pasando en el Estrato 1 de 178 a 237 usuarios, es decir, hubo aumento del 33,1%, en relación con el Estrato 2 este paso de 32 a 38 suscriptores para un aumento en el servicio del 18,8%, siendo el aumento en el total de los suscriptores atendidos de 65, para un crecimiento entre los años 2012 a 2013 del 28,3%.

Se observa un rezago entre la prestación de ambos servicios. Siendo menor la prestación del servicio de alcantarillado con relación a acueducto en 73 suscriptores, es decir, un 25% (aprox.).

4.1.3. Micro-medición (Acueducto).

Tabla No. 24.

Micro-medición				Acueducto.				
Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador empresa	Estrato	Número suscriptores sin medición	Número suscriptores con medición	Cobertura micro-medición (%)
2013	Anual	NARIÑO	MALLAMA	22375	Bajo-Bajo	309	ND	ND
2013	Anual	NARIÑO	MALLAMA	22375	Bajo	38	ND	ND
2013	Anual	NARIÑO	MALLAMA	22375	Medio-Bajo	3	ND	ND
2013	Anual	NARIÑO	MALLAMA	22375	Oficial	18	ND	ND
Total						368	ND	ND

Fuente Sui

El Prestador de acuerdo con la información cargada al SUI, reporta no contar con micro-medición en ningún de los tres (3) estratos que componen la población suscriptor del servicio de acueducto, ni en el sector oficial.

4.1.4. Consumos facturados.

4.1.4.1. Acueducto.

De acuerdo con el reporte al SUI, se presenta un incremento de 0,1% (aprox.) del consumo facturado entre 2012 y 2013. En el sector residencial no se reportan aumentos. En el sector no residencial el aumento es del 4,83%, siendo el sector oficial el único reportado en este grupo, estando levemente por encima de la inflación registrada entre los años aquí analizados.

Tabla No. 25.

Valor Facturado Consumo Municipio: acueducto	Id: 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño
Año/Anual.	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial
2013	\$ 22.228.800	\$ 959.880	\$ 75.780	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.264.460
2012	\$ 22.228.800	\$ 959.880	\$ 75.780	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.264.460
Año/Anual.		Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Valor Facturado por
2103		\$ 0	\$ 0	\$ 450.470	\$ 0	\$ 450.470	\$ 23.714.930
2012		\$ 0	\$ 0	\$ 429.420	\$ 0	\$ 429.420	\$ 23.693.880

Fuente Sui

Por otro lado, la participación de los estratos en el consumo total en los dos años estudiados, permanece sin variaciones en el sector residencial y una disminución imperceptible en el no residencial (pasa en promedio de 14 a 13,87 m3).

El sector residencial se consume el 72,35% del promedio total, siendo la demanda de estrato 1 el volumen representativo y el sector oficial el único sector informado en el No residencial y quien consume en promedio el 27,65% del total.

Tabla No. 26 (Medida en m3).

Consumo Promedio: acueducto	Id: 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño
Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Promedio Residencial
2013/Anual	478,45	168	168	ND	ND	ND	442,08
2013 / Mensual	39,87	14,00	14,00	ND	ND	ND	36,84
2012/Anual	478.45	168	168	ND	ND	ND	442.08
2012 / Mensual	39.87	14	14	ND	ND	ND	36.84
			Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Promedio No Residencial

2013/Anual			ND	ND	166,44	ND	166,44
2013 / Mensual			ND	ND	13,87	ND	13,87
2012/Anual			ND	ND	168	ND	168
2012 / Mensual			ND	ND	14	ND	14

Fuente Sui

El consumo promedio por suscriptor en los estratos 1 es muy alto comparado con el consumo nacional. Los estratos 2 y 3 son moderados e inferiores relacionado al mismo consumo nacional.

En relación con el valor de los consumos facturados disminuyó ligeramente en el Estratos 1, 2 y 3, siendo esta porcentualmente del 2.15, 7.85, 0.38% respectivamente. La variación relacionada con el sector oficial es prácticamente imperceptible.

Tabla No.27.

Valor Total Facturado Por Municipio: acueducto	Id : 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño
Año/Período.	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial
2013/anual	\$ 10.560.000	\$ 592.800	\$ 50.700	ND	ND	ND	\$ 11.203.500
2012/anual	\$ 10.792.960	\$ 643.268	\$ 50.892	ND	ND	ND	\$ 11.487.120
Año/Período.		Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Valor
2013/anual		ND	ND	\$ 583.416	ND	\$ 583.416	\$ 11.786.916
2012/anual		ND	ND	\$ 543.456	ND	\$ 543.456	\$ 12.030.576

Fuente: SUI

4.1.4.2. Alcantarillado.

El valor de los consumos facturados en el servicio de alcantarillado tampoco tiene ningún incremento entre los años analizados. El valor facturado en este servicio representa el 63,8% del valor aportado por el servicio de acueducto. Siendo el Estrato 1 el 90% del valor facturado por consumo, seguido del Estrato 2 y el sector oficial quienes aportan el 6,5 y 3,0 % respectivamente. El Estrato 3 representa el 0,5% del valor facturado por consumo de la estructura económica de este servicio.

Tabla No. 28.

Valor Facturado Por Consumo: alcantarillado.	Id: 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño
--	-----------	---------	---	--	--	--	---------------------

Año/Período.	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial
2013/annual	\$ 13.185.792	\$ 968.544	\$ 76.464	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.230.800
2012/annual	\$ 13.185.792	\$ 968.544	\$ 76.464	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.230.800
Año/Período.		Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Valor
2013/annual		\$ 0	\$ 0	\$ 433.296	\$ 0	\$ 433.296	\$ 14.664.096
2012/annual		\$ 0	\$ 0	\$ 433.296	\$ 0	\$ 433.296	\$ 14.664.096

Fuente: SUI

4.1.5. Aspectos tarifarios de los Servicios Acueducto y Alcantarillado.

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - ID 22375 no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, aún habiéndose requerido mediante radicados SSPD No.20114600569091 del 24/08/2011 y No. 20114600741801 del 11/10/2011.

Por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo. A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

4.1.5.1. Tarifas aplicadas para servicio de Acueducto.

Tabla No. 29.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 – 2013	Enero a Diciembre	1	559	2078	0	0
		2	559	2078	0	0
		3	559	2078	0	0
		Oficial	559	2078	0	0

Fuente: SUI.

Del cuadro anterior se evidencia que el prestador no aplica subsidios ni contribuciones dado a que las tarifas son igual para cada uno de los estratos. Así mismo, no se encontró en el INSPECTOR la información del Acto de Aprobación de Tarifas de Acueducto, ni la información correspondiente a subsidios y contribuciones de los años 2012 y 2013. Adicionalmente, se evidencia que el prestador no aplicó actualizaciones en los años 2012 y 2013, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

4.1.5.2. Tarifas aplicadas para servicio de Alcantarillado.

Tabla No. 30.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012 – 2013	Enero a Diciembre	1	709	1926	0	0
		2	709	1926	0	0
		3	709	1926	0	0
		Oficial	709	1926	0	0

Fuente: SUI.

Se presentan la misma observaciones realizada en el servicio de acueducto dado a que el prestador ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - ID 22375, no aplica subsidios ni contribuciones según reporte tarifas aplicadas.

Así mismo, no se encontró en el INSPECTOR la información del Acto de Aprobación de Tarifas de Acueducto, ni la información correspondiente a subsidios y contribuciones de los años 2012 y 2013.

Adicionalmente, se evidencia que el prestador no aplicó actualizaciones en los años 2012 y 2013, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

4.1.6 Peticiones de quejas y reclamos Acueducto y alcantarillado.

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al SUI, en lo relacionado a los Formatos de reclamación y peticiones del servicio de acueducto que debe reportar, conforme con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, se observa que no se ha realizado el reporte respectivo, por tal motivo se deberá reportar la información de manera inmediata para ambos servicios.

4.1.7 Fondo de solidaridad y redistribución de Ingresos Acueducto y Alcantarillado.

Con relación la creación del Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos (FSRI), el Prestador a realizado el Cargue del formulario en los años 2009 y 2013 con relación al servicio de acueducto, donde informa los números de los contratos o convenios y las fechas y los recursos recibidos por F.S.R.I., cabe

anotar que las fechas no tiene relación porque en el cargue del 2009 la fecha informada es 28/05/2008 y en el correspondiente al año 2013 la fecha es 17/10/2005, por lo tanto el Prestador debe dar claridad a esta información, además de realizar el cargue relacionado con los años 2010, 2011 y 2012. Tampoco se informa la existencia de la certificación de tesorería del giro de los recursos y la certificación bancaria del mismo, de acuerdo con documentación actual el Fondo a girado los recursos con un incremento entre los dos (2) años cargados del 345% aproximadamente.

Tabla No. 31.

Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos: acueducto.		Id : 22375	Empresa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departamento Nariño	
Está creado F.S.R.I.	Existe contrato o convenio entre F.S.R.I. y E.S.P.?	Número contrato o convenio	Fecha contrato o convenio (dd/mm/aaaa)	Llevan cuentas detalladas de recaudos sobrepuestos y asignación subsidios?	Desde cuando Llevan cuentas detalladas a recaudos sobrepuestos y asignación subsidios?(dd/mm/aaaa)	Estas cuentas se adecuan procedimiento establecido definiciones contables básicas Superintendencia?	De que prestar tomar tarifas para calculo de aportes solidarios o sobrepuestos	Total recursos recibidos F.S.R.I en la vigencia anterior	Año cargue
SI	SI	14	28/05/2008	ND	ND	ND	ND	\$ 8.192.625	2009
SI	SI	TRES CINCO	17/10/2005	ND	ND	ND	ND	\$ 36.439.153	2013

Fuente: SUI.

Para el servicio de alcantarillado, se evidencio sólo el cargue efectuado en el año 2008 por parte del Prestador donde se informa la existencia de contrato o convenio entre el F.S.R.I. y la E.S.P. y el información complementaria se relaciona como NO o ND, por lo tanto el Prestador deberá informar de manera inmediata a la SSPD el estado actual de lo relacionado con el Fondo de solidaridad y redistribución de Ingresos para este servicio. Así mismo, deberá realizar el respectivo cargue de información al SUI relacionado con este aspecto.

Tabla No. 32.

Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos: alcantarillado.	Id : 22375	Año de cargue: 2008.	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA	Departamento Nariño
--	------------	----------------------	---	---------------------

Existe contrato o convenio entre F.S.R.I. y E.S.P.?	Número contrato o convenio	Fecha contrato o convenio (dd/mm/aaaa)	Llevan cuentas detalladas recaudos sobrepuestos y asignación subsidios?	Desde cuando Llevan cuentas detalladas recaudos sobrepuestos y asignación subsidios?(dd/mm/aaaa)	Estas cuentas se adecuan procedimiento establecido en las definiciones contables básicas Superintendencia?	De que prestador toman las tarifas para el cálculo aportes solidarios o sobrepuestos
SI	ND	ND	NO	ND	ND	ND

Fuente: SUI.

4.2. Servicio de Aseo.

Al revisar la verificación de los reportes al SUI, correspondiente a los formatos y formularios del servicio de aseo que se deben reportar a la información comercial para el año 2013, se observa que ha reportado certificados sesenta y nueve (69) formularios y están pendientes dos (2) (Audiencia pública - costos y parámetros aplicadas en el cálculo de las tarifas del servicio de aseo), para un total de setenta y un (71) formularios. Se evidenció que este servicio tiene un reporte al SUI del 97,8%.

4.2.1. Suscriptores de Aseo.

Al revisar la correspondiente verificación de los reportes al SUI de los formatos de Suscriptores del servicio de aseo, se evidencia que este servicio al igual que los anteriores solo es prestado a los estratos 1, 2 y 3, en el municipio no se registran los estratos 4, 5 y 6. Así mismo, los rangos no residenciales (1 al 9) no aplican en la estructura actual del municipio, de acuerdo con el registro analizado.

Este servicio se presenta el mayor número de suscriptores. De acuerdo con los cargado al SUI, al igual que en los otros dos (2) servicios el Estrato 1 es el que tiene la mayor participación con un 96,5% para el año 2013 y un 89,1% para el año 2012. El Estrato 2 presenta una participación del 3,3% (2013) y 5,4% (2012), el cual aumenta en número de usuario pero reduce su participación porcentual en la información registrada por el Prestador. El caso del Estrato 3 de acuerdo con lo registrado pasa de 35 a 3 suscriptores entre los dos (2) años analizados, reducción su participación del 5,5 al 0,2%. Por otra parte, no se registran suscriptores del uso Oficial, los cuales si se registran en los otros dos (2) servicios estudiados.

Tabla No.33.

Aseo/Comercial/Suscriptores (Formulario 21 de la Resol. SSPD 15085 de 2009)				Id: 22375	Empre sa	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA				Departa mento Nariño
ESTRAT O (RESIDE NCIALES)	AÑO	No. SUSCRI PTORE S	No. SUSCRIP TORES INMUEBL E DESOCUP ADO	No. SUSCRI PTORES OPCIÓN TARIFAR IA MULTIU SUARIO	CATEG ORÍA TIPO PROD UCTOR	RANGO PRODUC CIÓN RESIDU OS (VALOR MÁXIMO)	NÚMER O SUSCRI PTORES AFORO ORDINA RIO	NÚMERO SUSCRIP TORES AFORO EXTRAOR DINARIO	NÚMERO SUSCRIP TORES AFORO PERMANE NTE	NÚMER O SUSCRI PTORES SIN AFORO
Estrato 1	2013	1312	0	0	ND	0	0	0	0	0

	2012	572	0	0	ND	0	0	0	0	0
Estrato 2	2013	45	0	0	ND	0	0	0	0	0
	2012	35	0	0	ND	0	0	0	0	0
Estrato 3	2013	3	0	0	ND	0	0	0	0	0
	2012	35	0	0	ND	0	0	0	0	0
Estrato 4	2013	0	0	0	ND	0	0	0	0	0
Estrato 5	2013	0	0	0	ND	0	0	0	0	0
Estrato 6	2013	0	0	0	ND	0	0	0	0	0

Totales	2013	1360
	2012	642

Fuente: SUI

Por lo anteriormente expuesto, es necesario que el Prestador revise la información presentada y registre en el SUI las correcciones necesarias, de existir inconsistencias al respecto, de las cuales deberá informar a la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores – Delegada de los Servicios Públicos de A.A.A.

4.2.2. Aspectos Tarifarios del servicio de Aseo.

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - ID 22375, certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 15 de septiembre de 2013, por lo cual, ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

4.2.2.1. Tarifas aplicadas al servicio de Aseo.

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013). El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

4.2.3. Peticiones de Quejas y reclamos servicio de Aseo.

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al SUI, en lo relacionado a los Formatos de reclamación y peticiones del servicio de aseo que debe reportar, conforme con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, se observa que no se ha realizado el reporte respectivo, por tal motivo se deberá reportar la información de manera inmediata para ambos servicios.

4.2.4 .Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos.

Para el servicio de aseo, no se evidencio el cargue efectuado por parte del Prestador donde se informe la existencia de contrato o convenio entre el F.S.R.I. y la E.S.P. y los recursos relacionados con este aspecto. Dentro de la información cargada al SUI se evidencio el cargue del formulario:

Comercial/Subsidio solicitado por Estrato al Ente Territorial donde se informa que en los años 2012 y 2013 se ha solicitado para los estratos: Bajo – Bajo (70), Bajo (40) y Medio – Bajo (15) para un total de 125 solicitudes y se informa que no está disponible (ND) el valor solicitado del subsidio. Por lo tanto, el Prestador deberá informar de manera inmediata a la SSPD el estado actual de lo relacionado con el Fondo de solidaridad y redistribución de Ingresos para este servicio. Así mismo, deberá realizar el respectivo cargue de información al SUI relacionado con este aspecto.

Tabla No.34.

Aseo/Comercial/Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial (Formulario 19 RES 15085 de 2009)		Id: 22375		ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA	Departamento Nariño
AÑO	Estrato Bajo - Bajo	Estrato Bajo	Estrato Medio Bajo	Total Valor del Subsidio Solicitado	Fecha Ultima Modificación
2013	70	40	15	ND	22/01/2014
2013	70	40	15	ND	22/01/2014
2012	70	40	15	ND	15/06/2013
2012	70	40	15	ND	15/06/2013
2012	70	40	15	ND	15/06/2013

Fuente: SUI

4.3. Subsidios y Contribuciones.

En el SUI - INSPECTOR no se encontró el acuerdo del consejo municipal de Mallama con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio. En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

4.4 Otros Aspectos Comerciales.

Se evidencio en el SUI que se realiza cargue mensual en el año 2013 del proceso de facturación a los suscriptores de los tres (3) servicios, de manera manual y se especifica el valor de cada servicio y se asigna un descuento por subsidio.

En el SUI - INSPECTOR no se encontró el acuerdo del consejo municipal de Mallama con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio. En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

No se evidencio dentro del cargue del SUI el proceso de publicación de las tarifas y su adopción mediante acto administrativo.

Relación con el organigrama del Prestador: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,

ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – ID 22375 no se evidencio su cargue al SUI.

Por lo tanto, el Prestador debe proceder reportar la información de manera inmediata.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado–IFA, para el prestador ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – ID 22375, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 34.

Tabla No. 35.

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – ID 22375	5,94	100,00	103,08	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información Incompleta
2013	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – ID 22375	2,48	100,00	104,28	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, publicados el año anterior, tal como se indica en la Tabla No. 34.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 34.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes, Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, se obtuvieron, calificaciones en Rango 1, lo que condujo a una calificación de Rango IFA igual a 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA – ID 22375, presenta 1.963 formatos y formularios SUI habilitados, correspondientes a los tópicos administrativo, financiero, auditor, comercial y de gestión, MOVET, NSC, Prestadores, Proceso NIF, Técnico – Operativo, para los tres (3) servicios, distribuidos así:

Tabla No. 36.

No aplican	Certificados	Pendientes	Total
127	1.557	279	1.884

Fuente:

SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD.

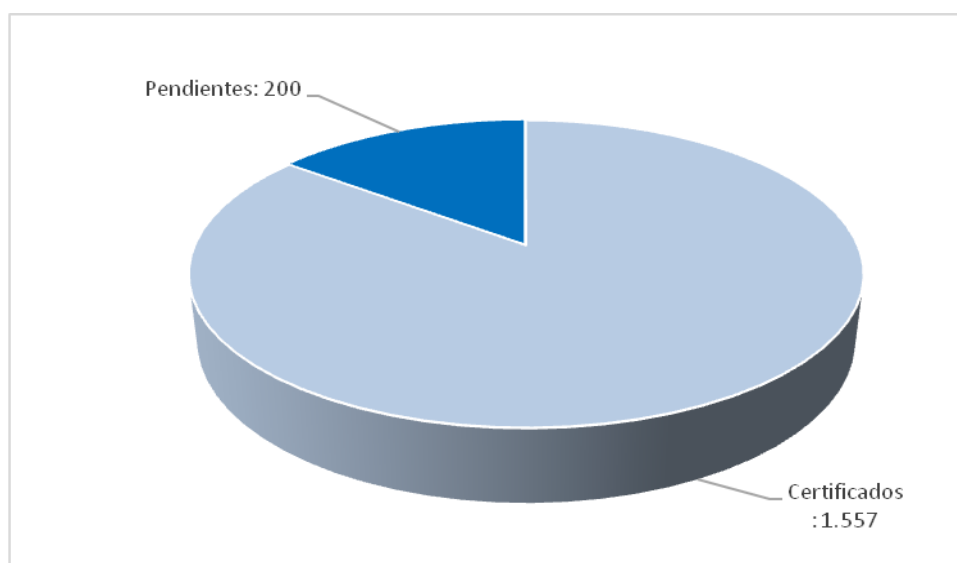
Al mes de diciembre de 2013 en concordancia con el estado de Cargue del SUI (sin incluir los formatos de no aplica) el Prestador de los tres (3) servicios (Organización Autorizada) para el municipio de Mallama (Urbano - Rural) y en el período transcurrido entre los años 2006 y 2013, se han debido realizar cargue de información de 1.757 (no se incluyen los No Aplican), entre aplicaciones de masivos y formularios, de los cuales a la fecha sean realizado un total certificados 1.557 y están pendientes 200. Definidos por cada servicio prestado y otros formatos, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 37.

Descripción	Certificados	Pendientes	Totales
AAA	19	13	32
Acueducto	424	60	484
Alcantarillado	330	45	375
Aseo.	755	58	813
NSC	0	2	2
SGP	29	22	51
Totales	1.557	200	1.757

Fuente: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD.

Gráfico No. 7: Reporte Información SUI.



Fuente: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD.

La distribución de los formularios pendientes por cada año se detallan en la Tabla No.33, siendo los de mayor número de pendientes: son 2011 (80), 2010 (44), 2009 (30) y 2012 (24).

Tabla No. 38.

Pendientes.			
Año	No. formularios	Año	No. formularios
2006	1	2010	44
2007	1	2011	80
2008	13	2012	24
2009	30	2013	7
Total			200

Fuente: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD.

En relación con la calidad de información financiera, comercial y técnico - operativo reportado al Sistema Único de Información – SUI, se evidencia que el prestador no cargo la información con calidad y de acuerdo a las normas legales establecidas para tal fin, por lo cual se evidencia una información inconsistente, situación que afecta notoriamente el análisis financiero y de gestión del prestador que debe realizar esta superintendencia en cumplimiento al numeral 22 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 dispone que es función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: *“Verificar la consistencia y la calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como de aquella información del prestador de servicios públicos que esté contenida en el Sistema Único Información de los servicios públicos”.*

7. ACCIONES DE LA SSPD.

Conforme a las funciones de control y vigilancia de la SSPD frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios con relación al prestador evaluado, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el período de los años 2012 a 2013:

7.1 Comunicaciones:

Tabla No. 39.

Radicado	Fecha	Asunto
20124600173771.	28/03/2012	Evento de capacitación
20124010670831.	11/09/2012	Citación para Normalizar su situación ante el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS
20124600747221.	28/09/2012	Reporte del numero predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información
20124600855901.	14/11/2012	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA
20125290595052.	28/11/2012	ACTUALIZACION DE RUPS
20131800168811.	09/04/2013	ACTUALIZACION DE RUPS
20134600361861.	24/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.
20135290304822.	24/06/2013	ACTUALIZACIÓN DE RUPS GUIA No 0960003424
20131800373701.	26/06/2013	ACTUALIZACIÓN DE RUPS GUIA No 0960003424
20135290374102.	26/07/2013	ACTUALIZACION RUPS GUIA 096000035779
20134600494631.	05/08/2013	INVITACION AL TALLER DE SOCIALIZACION
20131800567971.	05/09/2013	ACTUALIZACION RUPS GUIA 096000035779
20131050012261.	10/09/2013	Seguimiento plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2835
20134600620881.	20/09/2013	Disponibilidad del Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo
20134600631081.	25/09/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
20135000637201.	27/09/2013	Citación del procedimiento Contribuciones
20135000637231.	27/09/2013	Citación del procedimiento Contribuciones
20135000637251.	27/09/2013	Citación del procedimiento Contribuciones

20135290304822.	24/06/2013	ACTUALIZACIÓN DE RUPS GUIA No 0960003424
20135290374102.	26/07/2013	ACTUALIZACION RUPS GUIA 096000035779
20135340029256.	23/09/2013	Liquidación automática contribución, vigencia 2013, servicio ACUEDUCTO
20135340030246.	23/09/2013	Liquidación automática contribución, vigencia 2013, servicio ALCANTARILLADO
20135340031196.	23/09/2013	Liquidación automática contribución, vigencia 2013, servicio ASEO
20134600834481.	12/12/2013	Calidad de Información en SUI – Subsidios y contribuciones vigencia 2012

Fuente: Orfeo

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Realizado la evaluación Integral (EI) correspondiente **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - COOPSERMA (ID 22375)**, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El no reporte de la información por parte del prestador limita y no permite a la SSPD el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002, por lo anterior el prestador debe hacer el reporte inmediato de la información que se encuentra pendiente en el SUI, algunos de los formularios y formatos que se encuentran pendientes.
- Es indispensable para continuar con el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios que el prestador realice la elaboración, el cargue y calidad de SUI en su totalidad, especialmente en lo relacionado con el diagnóstico total de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado y la operación de los tres (3) servicios, como también, en lo relacionados con la información financiera, las tarifas y la operación técnico –operativa, de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que se señalan a continuación:
- **Información Financiera:**
 - Respecto al Balance General se puede concluir lo siguiente:
 - En el período evaluado 2012 - 2013, el Activo registró variación del 32,5%, el Pasivo incrementó el 261,8% y el Patrimonio aumento el 1,3%.
 - Los indicadores *Rotación cuentas por cobrar* y *Rotación cuentas por pagar*, mostraron variaciones favorables, por el contrario, los indicadores *Nivel de endeudamiento* y *Razón corriente*, presentaron cambios negativos al prestador.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:
- El prestador registró Utilidad Operacional consecutiva para los años 2012 y 2013, lo que refleja un adecuado manejo operativo por parte del prestador, aunque la utilidad en el último año fue menor, los costos y gastos totales no superan los ingresos obtenidos por los servicios prestado en el período contable evaluado. Los resultados operacionales reflejan condiciones financieras favorables que le permite al prestador garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a su cargo.
- La Utilidad Neta registró cifras de \$1,4 millones y \$0,39 millones para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente, como consecuencia de los registros efectuados en las cuentas *Otros Gastos* de cada año. Aunque en el período evaluado se evidenció disminución de utilidades, los resultados netos corresponden a cifras positivas que confirman condiciones financieras favorables al prestador.
- En el análisis de resultados por servicio para el período 2012-2013, se evidenció un comportamiento operacional favorable, con todos los resultados positivos, como consecuencia del aumento de los ingresos por servicio y un moderado incremento en los rubros de costos y gastos, lo que le permitió al prestador mantener utilidades consecutivas en el período evaluado y le permite garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- El indicador de rentabilidad EBITDA, presentó cifras positivas consecutivas para los años 2012 y 2013, con incremento en el último año, condición operacional muy favorable, que revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones financieras necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:
- En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes, Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, se obtuvieron calificaciones en Rango 1, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la última vigencia evaluada.
- Las siguientes situaciones deben ser explicadas por el prestador:
- El prestador debe aclarar porque no ha realizado el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- Se solicita al prestador remitir el detalle de las cuentas *Deudores servicios públicos* y los *Deudores subsidios* de tal manera que se pueda

explicar el registro en ceros dichas cuentas, en las vigencias 2012 y 2013, con el fin de verificar la calidad en el reporte de la información al SUI.

- Se solicita al prestador, aclarar el registro en cero pesos de la cuenta *Depreciación acumulada* del año 2012 e indicar el método de depreciación utilizado, con el fin de que la SSPD pueda interpretar las cifras conforme a la realidad del prestador y pueda verificar la calidad de la información reportada en el activo no corriente de los años 2012 y 2013.
- Se solicita al prestador remitir el detalle de la cuenta *Otros Gastos* registrada en las vigencias 2012 y 2013, con el fin de verificar la calidad de la información y su relación con los servicios prestados.
- Con base en el análisis se efectúan las siguientes recomendaciones y solicitudes:
 - De manera general, se sugiere al prestador continuar con la tendencia de incremento en sus ingresos y efectuar control de sus costos y gastos, condiciones operacionales deseables que le permite asegurar resultados positivos al final del ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.
 - Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

➤ **En el Tema Tarifario:**

- No ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, aún habiéndose requerido mediante radicados SSPD No.20114600569091 del 24/08/2011 y No. 20114600741801 del 11/10/2011.
- Se evidencia que el prestador no aplica subsidios, ni contribuciones dado a que las tarifas son igual para cada uno de los estratos para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- No se encontró en el INSPECTOR la información del Acto de Aprobación de Tarifas de Acueducto, ni la información correspondiente a subsidios y contribuciones de los años 2012 y 2013.
- Se evidencia que el prestador no aplicó actualizaciones en los años 2012 y 2013, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142, tanto para acueducto como para alcantarillado.

- La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MALLAMA - ID 22375, certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 15 de septiembre de 2013.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas del servicio de aseo para las vigencias de análisis (2012 – 2013).
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- En el SUI - INSPECTOR no se encontró el acuerdo del consejo municipal de Mallama con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:

http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

➤ **Temas Administrativos, Técnicos – Operativos y Comerciales:**

- En lo pertinente al administrativos, técnicos – operativos y comerciales se puede concluir que:
- Los Contratos de Condiciones Uniformes para los servicios de acueducto y aseo no tienen el concepto de legalidad de la Comisión Reguladora de Agua y Aseo (CRA).
- No se evidencio en la información analizada la estructura Orgánica de la Organización Autorizada de manera clara y por servicio. También, se evidencia que no hay claridad en los grupos de personal por servicios en la información cargada al SUI.
- En relación con la información técnica diligenciada para el servicio de acueducto relacionada con la infraestructura requerida para la captación, Conducción, tratamiento, conducción y distribución a los suscriptores, su reporte y calidad es deficiente e incompleta y no permite realizar evaluación integral de la misma.
- No hay claridad sobre las concesiones de licencias de uso de aguas, otorgadas por la autoridad ambiental de la jurisdicción: Corpo – Nariño, especialmente en lo relacionado con caudales otorgados, captados, utilizados y los volúmenes de producción de agua potable producidos por la empresa.
- En relación con la continuidad y cobertura del servicio de acueducto no existe información que permita establecer la calidad en estas variables relevantes del servicio.

- Existe contradicciones entre los reporte de calibración de la medición de caudales y el reporte de micro –medición.
- De la información evidenciada sobre la calidad de agua distribuida a los suscriptores y el grado de riesgo para las poblaciones atendidas se puede determinar que la calidad de agua producida no es acta para el consumo humano, la cual se encuentra en rangos de riesgo para las cinco (5) veredas reportadas en el SIVICAP – 2013 entre medio e inviable sanitariamente a excepción de la vereda Piedrancha la cual presenta muestras entre sin riesgo y alto. Así mismo, las tomas de muestras no son concertadas y no responden a procedimiento de finido para ello. Tampoco, se pudo evidenciar resultados de la calidad del agua en el casco urbano de Mallama.
- No pudo evidenciarse la realización del estudio del Plan de Contingencia y vulnerabilidad de los servicios prestados por la Organización Autorizada.
- En relación con el servicio de alcantarillado, no se pudo evidenciar y analizar la infraestructura y catastro con que cuenta el municipio y la organización autorizada para llevar a la prestación de este servicio.
- En relación con el servicio de aseo no se pudo evidenciar las características de el(os) vehículo(s) con que cuenta el Prestador para desarrollar actividad de recolección y transporte de los residuos sólidos.
- En los reportes de suscriptores del servicio de aseo existe incoherencia en los reportes analizados.
- En la información cargada al SUI, no se pudo evidenciar el proceso de peticiones de quejas y reclamos (PQRs), que debe llevar a cabo el Prestador.
- No se pudo evidenciar se existe los Fondos de Solidaridad en los servicios de alcantarillado y aseo. Tampoco, la información disponible para el servicio de acueducto tiene la información requerida para llevar a cabo el control y vigilancia de su buen manejo.
- El Prestador no ha adoptado el Plan Estructural para la de Prestación de los Servicios Públicos del Municipio de Mallama, que permita fijar un horizonte a mediano y largo plazo por parte de la Organización Autorizada.
- No se evidencia el establecimiento de las acciones, actividades y desarrollo de infraestructuras que permitan mostrar a sus usuarios (comunidad) el continuo mejoramiento en la cobertura, continuidad y calidad de cada uno de los tres (3) servicios.
- Con base en el análisis se efectúan las siguientes recomendaciones y solicitudes:
- El Prestador debe acometer el trámite respectivo de manera inmediata ante la Comisión Reguladora de Agua y Aseo (CRA) del concepto de legalidad de los Contratos de Condiciones Uniformes (CCU) para los servicios de acueducto y aseo.

- El Prestador deberá informar con claridad el personal a su cargo y la forma de contratación del personal para cada servicio prestado y la estructura Orgánica de la Organización Autorizada.
- En relación el servicio de acueducto relacionado con la infraestructura requerida para la captación, conducción, tratamiento, conducción y distribución a los suscriptores, el Prestador deberá reportar de manera inmediata esta información que permita realizar evaluación integral de la misma.
- El Prestador deberá informar con claridad los aspectos relacionados con las concesiones de licencias de uso de aguas actuales, con la cual se presta el servicio de acueducto, en especial la relación a licencias y caudales licenciados, captados y tratados y su distribución por suscriptores, en los diferentes sectores a los que presta este servicio.
- El Prestador deberá informar el estado actual de la continuidad y cobertura del servicio de acueducto con claridad para poder evaluar estos parámetros a la mayor brevedad.
- Es necesario que el Prestador informe a la SSPD – Grupo de Pequeños Prestados de la Delegada de A.A.A., el estado actual (si existe o no) de la macro y micro medición de la producción de agua captadas, tratadas y distribuidas.
- El Prestador deberá definir, corregir, e informar a la SSPD – Grupo de Pequeños Prestados de la Delegada de A.A.A., las poblaciones (veredas, corregimientos y/o centros poblados y el número de suscriptores a los cuales les presta el servicio de acueducto y las causas por las cuales la calidad del agua, no es apta para el consumo humano. Así mismo, porque no se ha concertado los puntos de muestreo con las autoridades de salud local y departamental y porque no se realiza el procedimiento determinado en la norma para llevar a cabo esta acción de seguimiento e determinación de la calidad del agua. También, se debe explicar la razón por lo cual no hay toma de muestras y los resultados de su calidad en el SIVICAP para el casco urbano del Municipio de Mallama.
- Como el Estudio del Plan de Contingencia para los servicios prestados por el Prestador no se pudo evidenciar en la información de cargue al SUI o su remisión a la SSPD., el Prestador deberá informar si este se ha elaborado, de ser así deberá remitirlos a la mayor brevedad a la SSPD – Grupo de Pequeños Prestados de la Delegada de A.A.A., para su estudio y análisis. De no existir este Plan deberá llevar a cabo su elaboración y posterior envío. Así mismo, debe proceder al cargue en el SUI de la información relacionada con este aspecto .
- En relación con el servicio de alcantarillado, es necesario que se reporte la infraestructura y catastro con que cuenta el municipio y la organización autorizada para llevar a la prestación de este servicio a la SSPD – Grupo de Pequeños Prestados de la Delegada de A.A.A., el estado actual y la descripción general de ella.
- El Prestador deberá informar a la SSPD – Grupo de Pequeños Prestadores A.A.A., para el servicio de aseo las características del o los

vehículos con que cuenta, para prestar el servicio de transporte de residuos sólidos.

- En cuanto a los reportes de suscriptores de los tres (3) servicios existen incoherencias en los reportes analizados, el Prestador debe revisar esta información y proceder a realizar las correcciones requeridas para que la información sea con calidad, realizar el respectivo cargue al SUI que permita el análisis para realizar el control y vigilancia por parte de la SSPD.
- El Prestador debe establecer e implementar el proceso de peticiones de quejas y reclamos (PQRs) de no existir a la fecha, de manera inmediata, comunicárselo a sus suscriptores y poner en conocimiento de la SSPD., su adopción o su reporte si ya fue implementado.
- Con relación a la no existencia Fondos de Solidaridad en los servicios de alcantarillado y aseo, así como la información incompleta para el servicio de acueducto, el Prestador deberá informar a la mayor brevedad la adopción de los Fondos y reportar la información requerida para su análisis, estudio y concepto en el manejo de estos recursos.
- Adoptar el Plan Estructural para la Organización Autorizada en la Prestación de los Servicios Públicos del Municipio de Mallama, que permita fijar un horizonte a mediano y largo plazo para municipio y el Prestador.
- Definir las acciones, actividades y desarrollo de infraestructuras que permitan mostrar a sus usuarios (comunidad) el continuo mejoramiento en la cobertura, continuidad y calidad de cada uno de los tres servicios.
- De los aspectos aquí analizados y concluidos el Prestador debe realizar los respectivos cargues de información al Sistema Único de Información SUI, a la mayor brevedad.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:

“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”

Finalmente, de manera general, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la SSPD.

Proyectaron: Lina Sánchez – Contratista GPPAAA.

Luz Helena Sanclemente Quiroz – Contratista GPPAAA

Carlos Tulio Murgueitio Restrepo – Contratista GPPAAA.

Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora GPPAAA.